

## SIDI IFNI EN EL CONTEXTO DEL COLONIALISMO ESPAÑOL EN EL SUR DE MARRUECOS, 1912-1956.

Jesús M<sup>a</sup> Martínez Milán

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

### 1. Introducción

Hasta la “pacificación” de los confines argelo-mauritano-marroquíes, allá por los años treinta de la centuria pasada, la presencia colonial española en la zona sur del protectorado y en el Sáhara se caracterizó por una política del máximo beneficio con el mínimo coste, plasmada en una ocupación del *hinterland* de ambos territorios con bastante retraso. Es en este contexto de colonialismo tardío donde hay que insertar la extemporánea conquista de Sidi Ifni, la cuestión de la delimitación de sus fronteras con la zona francesa del protectorado y su lento despertar como colonia a partir de los años cuarenta del siglo XX.

Es de sobra conocido que Sidi Ifni entró en la historia de la presencia española en el sur del reino cherifiano de manera fortuita. El artículo octavo del Tratado Hispano-Marroquí de 1860 le otorgaba a España un espacio de terreno en la costa atlántica de Marruecos, junto al antiguo emplazamiento de Santa Cruz de Mar Pequeña, con el fin de instalar un establecimiento pesquero. Tomando como punto de partida dicho artículo, comenzaron a escucharse, en España, reclamaciones insistentes procedentes del archipiélago canario que demandaban la ocupación del citado punto para establecer en él una factoría de carácter comercial que sirviera a la vez de refugio pesquero. Además de las peticiones isleñas, que se hicieron más acuciantes en la década de los setenta, de la preocupación mostrada por algunos sectores políticos canarios por salvaguardar “el costado” de Canarias, ante la injerencia extranjera en la costa frontera como era el caso del establecimiento inglés de cabo Juby, y de los proyectos de explotación haleuticos que pretendían instalar factorías de pesca y de carácter mercantil; lo cierto es que la falta de presión de los gobiernos de Madrid en el último lustro del reinado de Isabel II, unido a la debilidad interna y externa de España entre 1866 y 1874, además de las evasivas del Majzén para cumplir con lo escrito en dicho artículo, pospusieron la fijación del citado territorio hasta el primer decenio de la Restauración.

Los viajes, en 1878 y 1883 respectivamente, de dos comisiones mixtas hispano-marroquíes constituidas *ad hoc* para que estudiaran el lugar exacto en el que se ubicó la antigua Santa Cruz de Mar Pequeña, desembocó –más por presión de los españoles que por la intención de sus colegas marroquíes– en la fijación de Sidi Ifni como el punto en el que estuvo emplazada la antigua fortaleza<sup>(1)</sup>.

---

<sup>(1)</sup> Sobre la controversia en torno al lugar exacto en que estuvo Santa Cruz de Mar Pequeña, véanse, entre otros, Cesáreo Fernández Duro: “Exploración de una parte de África en busca de Santa Cruz de Mar Pequeña”, y “Nuevas consideraciones acerca de la situación de Santa Cruz de Mar Pequeña”, en *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, vol. IV, 1878, pp. 17-21; vol. VI, 1878, pp. 193-212; y P. Alcalá Galiano (1879): *Memoria sobre Santa Cruz de Mar Pequeña y las=*

El reconocimiento por parte marroquí del emplazamiento elegido por las dos comisiones mixtas en 1883, abrió una nueva etapa: la de la delimitación del terreno concedido. A pesar de las presiones del nuevo gobierno conservador de Canovas del Castillo en la primavera de 1884, para que Mulay Hassan nombrase a los comisionados marroquíes que tenían que acompañar a sus homólogos españoles para demarcar el terreno; la insurrección que pronto se extendió por las regiones del Sūs y del Nūn, y la proclamación, por parte de Madrid, del protectorado español sobre la costa de África comprendida entre los cabos Bojador y Blanco, a finales de 1884, pospusieron la delimitación y ocupación de Sidi Ifni<sup>(2)</sup> *sine die*.

## 2. Los intentos frustrados de ocupación de Sidi Ifni (1911-1933)

El gobierno español no volvió a preocuparse por Ifni hasta 1911. Aunque el gobernador político-militar de Río de Oro, Francisco Bens Argandoña, se postulaba para dirigir la expedición de conquista del territorio desde 1910; el ministro de Estado (García Prieto) delegó la operación en el cónsul español en Mogador, Gustavo de Sostoa, por dos motivos: las relaciones estrechas que este parecía mantener con los notables del territorio y la consideración de Sāwira como el punto ideal de partida de la comisión mixta hispano-marroquí<sup>(3)</sup>. Entre el 17 y el 24 de marzo de 1911, una misión de cuatro personas (Gustavo de Sostoa, un jefe de Estado Mayor, un interprete y un guía indígena) estuvo reunida en la rada de Ifni con notables Ait Ba-‘Amran, con objeto de convencerles de la necesidad de proceder a la ocupación del territorio.

Si bien la situación interna en España y en Marruecos no era la más propicia para realizar la ocupación del territorio –inicio de la campaña del Kert e intromisión francesa en la zona de influencia hispana en el sur del imperio cherifiano, el motín del Numancia y la huelga revolucionaria de septiembre<sup>(4)</sup>–, el gobierno Canalejas estaba decidido a apoderarse de Ifni. Aunque el 1 de mayo los comisionados marroquíes no se presentaron, alegando Mulay Hafid la invasión de Larache y Alcazarquivir por tropas españolas, el 26 de agosto, el ministro de la Guerra, Agustín Luque Coca, transmitió al capitán general de Canarias las instrucciones necesarias para incorporar el territorio a España. Tras fijar una nueva fecha con el Majzen, el 5 de septiembre estaba previsto que saliera para Mogador una comisión hispano-marroquí a bordo del mercante *Carlos V* (esta se desplazaría con o sin los miembros de la comisión marroquí), que estaría

= *pesquerías en la costa noroeste de África*. Madrid, imprenta Fortanet. Así como las intervenciones de este último en las sesiones de la junta directiva de la Sociedad Geográfica de Madrid, celebradas del 15 al 19 de diciembre de 1882, y el 2, 9 y 16 de enero de 1883, en, *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, vol. XIV, 1882-1883, pp. 60-80 y 139-155.

<sup>(2)</sup> A este respecto, véanse, entre otros, Jesús M. Martínez Milán (2000): “Los establecimientos y proyectos extranjeros en la costa de África frontera a Canarias en el último cuarto del siglo XIX”, en Hassan Bagri y Antonio Tejera Gaspar: *Marruecos y Canarias. Miradas cruzadas*. Facultad de Letras y Ciencias Humanas de Agadir. Rabat, pp. 155-163. Julio Salom (2003) “Los orígenes coloniales del Sahara occidental en el marco de la política española”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n<sup>º</sup> extraordinario, pp. 247-272. Y, Manuel Fernández Rodríguez (1986): *España y Marruecos en los primeros años de la Restauración (1875-1894)*. Madrid, CSIC, pp. 47-49 y 77-83.

<sup>(3)</sup> Según Fernández-Aceytuno, tras una visita del Mokri (ministro de finanzas del Majzen) a Madrid, se firmó un acuerdo hispano-marroquí, cuyo punto cuarto estipulaba que el reino cherifiano se comprometía a nombrar una comisión que comparecería el 1 de mayo en Mogador, para dirigirse posteriormente a Sidi Ifni con sus homólogos españoles. Véase, Mariano Fernández-Aceytuno (2001): *Ifni y Sáhara. Una encrucijada en la historia de España*. Palencia, ediciones Simanca, p. 296, nota 6.

<sup>(4)</sup> Vid. María Rosa de Madariaga (1999): *España y el Rif. Crónica de una historia casi olvidada*. Melilla, Centro Asociado de la UNED, pp. 326-335. Y, Sebastián Balfour (2002): *Abrazo mortal. De la guerra colonial a la Guerra Civil en España y Marruecos (1909-1939)*. Barcelona, ediciones Península, pp. 85-111.

presidida por el cónsul español en Sāwira. Al día siguiente se le uniría el buque de transporte militar, *Almirante Lobo*, que llevaría las fuerzas expedicionarias al mando del teniente coronel Burguete, formadas por dos compañías pertenecientes a los regimientos de infantería ubicados en el Archipiélago Canario. El desembarco de las tropas tenía que efectuarse desde el mismo momento en que las condiciones del mar lo permitieran, “disponiendo tanto el cónsul Sostoa como el citado jefe militar, todos los detalles de ocupación y guarnición que debería quedar en el territorio”<sup>(5)</sup>.

Sin embargo, la toma de Ifni se pospuso ante las presiones francesas cara a las próximas negociaciones sobre Marruecos que tendrían lugar en París. Ello no fue óbice para que a mediados del siguiente año (1912) –y aprovechando una situación de insurrección armada contra los franceses y contra Mulay Yusef, encabezada por Ahmed al-Haiba, hijo de Mā al-‘Ainīn–, el ministro de Estado telegrafara al encargado de negocios en la Legación española en Tánger, López Revert, ordenándole que el cónsul de Mogador explorara, a través de algunos notables de Ait Ba ‘Amram, cuál sería la posición del “pretendiente” respecto a una posible penetración en Sidi Ifni. La derrota, empero, del ejército de Ahmed al-Haiba por una columna franco-marroquí en la batalla de Sidi bu Othman, acabó finalmente con las intenciones del gobierno Canalejas<sup>(6)</sup>.

A lo largo del segundo decenio del siglo XX se repitieron los intentos de acometer la ocupación de Ifni. En 1913, Francisco Bens dirigió una misiva al nuevo ministro de Estado, Juan Navarro Reverter, en la que expresaba su deseo de ser el primero en entrar en Ifni:

*“me creo –escribe Bens– en el deber de conciencia por los años que llevo al frente de este gobierno de que si alguien ha de tomar posesión sea yo caso de admitírseme, el primero, procurando por todos los medios y con mis trabajos y sacrificios, que la ocupación sea acuerdo entre ambas partes, completamente amistosa y con ésto demostrar á V.E. y al Gobierno de S.M. que para algo se me ha tenido aquí [Río de Oro] tantos años”*

El gobernador político-militar de Río de Oro –que tenía una fe ciega en los hijos de Mā al-‘Ainīn y era partidario de una política muy particular de “penetración pacífica”– la compra de voluntades– estaba convencido de su éxito. Con objeto de llevarlo a cabo solicitaba disponer del pailebot *Río de Oro*, perteneciente a la compañía Trasatlántica, “cargado con ropas y víveres” para dirigirse a Ifni, al tiempo que tener preparado en Las Palmas de Gran Canaria un barco de guerra con la fuerza expedicionaria a bordo, y contar con 30.000 ó 50.000 pesetas en efectivo “para comprar á los principales y á los engolosinados de llevarlos á Canarias para adquirir efectos, meterlos en el barco y prudentemente entretenidos, no dejarlos desembarcar al regreso hasta que la fuerza esté en tierra...”<sup>(7)</sup>.

<sup>(5)</sup> Mariano Fernández-Aceytuno, *op. cit.*, pp. 297-298 (el autor cita como fuente el Archivo del Mando Regional de Canarias).

<sup>(6)</sup> Vid. Jesús M<sup>a</sup> Martínez Milán (2003): *España en el Sáhara Occidental y en la zona sur del protectorado en Marruecos, 1885-1945*. Madrid, ediciones UNED, pp. 226-227.

<sup>(7)</sup> Biblioteca Nacional (en adelante BN), colección García Figueras (Miscelánea), tomo 196, pp. 132-134, despacho sin n.º. *Francisco Bens al Ministro de Estado*. Río de Oro, 16 de junio de 1913.

El gobierno, no obstante, se negó a aprobar la expedición por los acontecimientos en la zona norte del protectorado y por las inciertas “que tienen que ser siempre las seguridades de los indígenas”<sup>(8)</sup>.

En el último trimestre de 1913, varios *šiuj* de Ifni se presentaron al cónsul en Mogador, ofreciendo toda clase de garantías para el desembarco e instalación de tropas, “pidiendo se enviara un barco con víveres para calmar el hambre allí reinante”<sup>(9)</sup>, producto de una de las tantas crisis de subsistencia por las que atravesaba, periódicamente, una economía subdesarrollada como la marroquí. Más que una ocupación militar al uso, lo que los autóctonos demandaban era el establecimiento de una factoría comercial que les proveyera de alimentos para saciar el hambre en la zona<sup>(10)</sup>.

Un año después de haber ocupado cabo Juby (1917), el teniente coronel Bens volvió a ofrecerse al gobierno para ocupar Ifni sin problema alguno “y con éxito análogo al obtenido hace poco más de un año en este territorio de Cabo Juby”. En esos momentos, parece que el delegado del Alto Comisario de España en Marruecos para la zona sur del protectorado tenía un pacto secreto con indígenas de las principales cabilas (*qabaīl*) inmediatas a Sidi Ifni. Este pacto consistía en lo siguiente: una vez que un destacamento militar hubiera ocupado el territorio y se hubiera garantizado la tranquilidad del mismo, Mrabi Rabbu (uno de los hijos de Mā al-‘Ainīn) y cinco jefes importantes de cabilas inmediatas recibirían una cantidad de 50.000 y 25.000 pts respectivamente, mientras que los interpretes y el personal indígena destinado a prestar servicios percibirían otras 15.000 pts, además de contar con una cantidad en artículos varios valorada entre 20.000 y 30.000 pts<sup>(11)</sup>. La suma total ascendía a una cantidad que variaba entre las 110.000 y las 120.000 pesetas.

Aunque este nuevo intento fracasó porque Madrid no estaba interesado en esos momentos, Bens no tuvo que esperar mucho tiempo para que el gobierno le ofreciera la oportunidad de realizar lo que tanto tiempo llevaba soñando. El 28 de febrero de 1919, el ministro de Estado, Marqués de Lema y Duque de Ripalda, daba la orden al teniente coronel Francisco Bens de proceder a la ocupación de Ifni. La intención española fue comunicada al gobierno francés, el cual, a través de su residente general en Rabat, Mariscal Lyautey, hizo saber que “la ocupación de Ifni podría aumentar la agitación en las regiones próximas de la zona francesa”.

Ante esta noticia, el gabinete de Romanones dio marcha atrás y envió, el 24 de marzo, un telegrama a cabo Juby ordenando la suspensión de la operación. El problema es que cuatro días antes, Bens había zarpado de Villa Cisneros en compañía del conde de Casas Rojas (secretario general de la delegación en cabo Juby) y de algunos notables y *šiuj*, arribando a la costa de Ifni el día 22. Mientras esperaba para desembarcar, llegó el crucero *Infanta Isabel* con la orden de suspender la operación. A pesar de todo, el

<sup>(8)</sup> *Ibidem*, p. 139, despacho sin n.º. *El Ministro de Estado á Francisco Bens Argandoña*. Madrid, 20 de septiembre de 1913.

<sup>(9)</sup> *Ibidem*, tomo 197, *Intentos de ocupación de Ifni, 1911-1925*, s.l., s.f., p. 251.

<sup>(10)</sup> Véase a este respecto, Nicolas Michel (1997): *Une économie de subsistances. Le Maroc précolonial*. Le Caire, IFAO, 2 tomes.

<sup>(11)</sup> BN, colección García Figueras (Miscelánea), tomo 196, pp. 271y289, despacho sin n.º. *Francisco Bens al Marqués de Lema*. Cabo Juby, 8 de octubre de 1917.

delegado del Alto Comisario recibió en el cruce a una comisión de marroquíes que traían la respuesta de Mulay al-Haiba a sus peticiones. En la carta, al-Haiba se mostraba partidario de un establecimiento de carácter comercial, ya que consideraba que “la nación española desea venir a mis proximidades con el propósito de estrechar relaciones comerciales”, aunque confesaba que su situación en Kerdous era “angustiosa”, porque su hermano Taleb Hiar se había “sometido” a los franceses en el Adrar y sus aliados durante la primera guerra mundial, Alemania y Turquía, habían sido derrotados<sup>(12)</sup>.

El gobierno español decidió entonces poner en marcha el establecimiento de un destacamento en La Güera, como así se hizo en noviembre de 1919.

Tres años más tarde (1922), el cónsul en Sāwira envió al ministro de Estado una carta de Mohamed al-Agdaf, que le había entregado su mensajero, Sid Aliufal ben Beirūk, y en la que el primero, dirigiéndose tanto al Rey como al Alto Comisario en Tetuán, solicitaba que el gobierno español reanudara las relaciones con aquel que se autointitulaba “Sultán Azul”<sup>(13)</sup>.

A continuación el emisario siguió viaje hacia Tetuán. Ocho días después de su llegada, el Alto Comisario de España remitió al ministro de Estado copia de una Nota de la Delegación de Asuntos Indígenas a propósito de la carta antes mencionada. La Nota, elaborada por el antiguo cónsul español en Mogador, Gustavo de Sostoa, y con la conformidad de Emilio Clará, es un claro ejemplo del desconocimiento español sobre los entresijos de la política en el Uād Nūn y sobre el verdadero alcance político de los Ahel Mā al ‘Ainīn.

La citada Nota comienza exponiendo el alcance del ¿poder? de Mrabi Rabbu (“sucesor” de Ahmed al-Haiba):

*“Muy fuerte debe ser Muley Merabi-Rabbú, cuándo Francia tolera su presencia tan cerca de Tiznit, y no se atreve a lanzar contra él a los grandes kaides del Atlas y del Uas-Sus, con tanta frecuencia empleados en ataques fulminantes contra todo enemigo del Protectorado de la República.- Los dominios efectivos de ese Sheriff, que se titula abiertamente "Sultán" (...) comprenden las comarcas de Ait-baamran y Uad-Nun (...); el "Hinterland" de ambas regiones; Cabo Jubby con todo el territorio que constituye la Zona Sur del Protectorado de España (...) y todo el Sahara”.*

Además de estar convencido de que todas las tribus de la región obedecían a Mrabi Rabbu y no a Mulay Yousef, ni tampoco al representante del jalifa en la zona sur del Protectorado, Sostoa lanzaba un ataque furibundo contra el coronel Bens, a cuenta de la inoperancia comercial y de la parálisis de la acción colonial española.

<sup>(12)</sup> Ibidem, tomo 197, *Intentos de ocupación de Ifni, 1911-1925*, s.l., s.f., p. 252. Y, Mariano Fernández-Aceytuno (2001), *op. cit.*, p. 310, nota 12.

<sup>(13)</sup> Archivo General de la Administración Pública (en adelante AGAP), África, caja XIV D-1y 2, despacho nº 43. *El cónsul de España en Mogador al Ministro de Estado*. Mogador, 2 de junio de 1922.

*“Pasan los años, la corriente comercial y de penetración política que se esperaba establecer por Cabo Juby, permanece detenida a las puertas del fuerte, donde una guarnición ociosa imita el ejemplo secular del Peñón de Velez y de Alhucemas, esas posiciones nuestras que han dado a geógrafos y economistas la expresión técnica para designar, desgraciadamente, con nombre castellano de "presidio", la ocupación inútil de un punto de ultramar, sin establecer contacto con el país y sus moradores. (...) Las noticias que hay son, que desembarcar en Ifni el actual representante de España en Cabo Juby, y empezar las agresiones, la guerra interminable que tan bien conocemos, por desgracia, en nuestra Zona Norte de Protectorado, será todo uno.- Entre Ait-Baamran y el Jefe de Cabo Juby no median lazos de amistad, ni relaciones de intereses comunes (...).”*

Para solucionarlo, el ex cónsul de España en Mogador proponía aprovechar a Sid Alioufal ben Beirūk y, bien vía Canarias o vía cabo Juby, utilizarlo para mantener una entrevista con Mrabi Rabbu en Smara. Con tal fin, Sostoa abogaba porque la representación española recayera en una “persona adecuada” que,

*“tendría que tener la debida preparación, trataría con él empleando la prudencia y parsimonia que saben usar los que han tenido trato con las gentes del Sus; se crearía una base de mutua confianza y amistad; se rompería el cerco de aversión y aislamiento que rodea a Cabo Juby; se ganaría, si así convenía de momento, un nuevo plazo para hacer efectivos los derechos sobre Ifni y demás regiones en cuestión, y con muy poco gasto, quizás unas 15.000 pesetas, se conseguiría un efecto de incalculables consecuencias beneficiosas (...).”<sup>(14)</sup>*

En el fondo lo que buscaba Gustavo de Sostoa era acabar con Bens, con el que mantenía un distanciamiento a propósito de la ocupación de Ifni desde que fue cónsul en Sāwira allá por 1912, y sustituirlo como representante de España ante la persona que él consideraba con más poder entre el Uād Nūn y la Sāgia al-Hamrā, pero sin por ello cambiar un ápice la política que hasta entonces habían mantenido todos los gabinetes de la Restauración: escasa presencia de pequeños destacamentos en algunos puntos de la costa y dinero para comprar las voluntades de algunos indígenas muy señalados.

En el mismo sentido, aunque sin entrar en polémica alguna sobre quien tendría que ser el oficial que dirigiera la conquista de Ifni, se manifestó el conde de Casas Rojas en un artículo publicado en febrero de ese año, en la *Revista Hispano-Africana* (órgano oficial de la Liga Africanista española). A la pregunta de ¿cuáles eran las razones esgrimidas por la población de Sidi Ifni para que España ocupase el enclave?, el ex secretario general de la delegación en cabo Juby respondía lo que sigue: en primer lugar, el respeto a la propiedad privada. En segundo, la utilidad comercial de las factorías a establecer allí, ya que “les libraría de la usura de los comerciantes judíos que hoy los expolían”. El conde estaba convencido, además, del excelente resultado que “la

---

<sup>(14)</sup> *Ibidem*, despacho nº 562. *El Alto Comisario de España al Ministro de Estado*. Tetuán, 10 de julio de 1922.

política de dádivas” había tenido tanto en Río de Oro como en cabo Juby. Aunque la consideraba una manera de proceder costosa, era de la opinión que “*siempre es más barato conquistar con pilones de azúcar que con ametralladoras*”. Por último, pero no por ello menos importante, porque tanto los autóctonos como los españoles obtendrían ventajas positivas<sup>(15)</sup>.

Por si no bastara con todo ello, el nuevo Alto Comisario de España en Tetuán, general Ricardo Burguete Lana, propuso al ministro de Estado la posibilidad de aprovechar al citado Sid Aliufal ben Beirūk en su viaje de vuelta, para que reclutara indígenas en el sur de Marruecos y poder, así, “realizar las aspiraciones nacionales de disminuir el contingente peninsular de fuerzas en Marruecos”. Se trataba de alistar, en dos tandas de trescientos, a unos seiscientos hombres, cuya eficacia se probaría en la zona norte del protectorado y que una vez preparados estarían listos para “hacer efectivos, con gran facilidad y éxito seguro, los derechos de España en Ifni y demás comarcas del Sur”. Según Burguete, para quien Bens tendría que abstenerse de intervenir en la operación de reclutamiento, el enrolamiento sería útil para establecer entre ambas zonas del protectorado “una corriente de aproximación que redundaría, indudablemente, en provecho de la recluta indígena para el Protectorado en general”.

El Alto Comisario tenía, además, la idea de utilizar a Sidi Aliufal para reemplazar “al indígena que con tan poco decoro representa actualmente en la Zona Sur a S.A.I. el Jalifa”. Este indígena no era otro que Salek ben Abdallah, “antiguo criado” del comandante Antonio Izquierdo<sup>(16)</sup>.

El ministro de Estado del gabinete Sánchez Guerra, le respondió que era partidario de escuchar la opinión de Bens a este respecto. En este sentido, el máximo responsable en la zona sur del Protectorado opinaba que era difícil reclutar un número alto de nativos, ya que se niegan a abandonar aquellos parajes. Este hecho fue confirmado por el capitán Joaquín Miguel y Sidi Aliufal ben Beirūk, tras dos meses de estancia en cabo Juby y el Sáhara, durante el cual sólo pudieron reclutar once hombres.

Ya advertimos en otro lugar, que los años que transcurren entre 1921 y 1924 no constituían el período más adecuado para abordar ningún tipo de aventuras, dado el momento delicado que se vivía en la zona norte del Protectorado<sup>(17)</sup>.

El 17 de febrero de 1925, el cónsul en Mogador daba cuenta de que un indígena que trabajaba para el citado consulado, comunicó que el *qaïd* Mohamed ben Ahmed, de Ait Halef (Ait Ba-‘Amran), le había expresado el deseo de que España ejerciera pronto sus derechos “convencido de los beneficios que la ocupación reportaría”. Ante esta circunstancia, el cónsul propuso al Ministerio de Estado entablar conversaciones con el citado *qaïd* en Sāwira e incluso enviar al territorio al canciller del consulado, Ventura (antiguo sargento de policía indígena que hablaba el árabe). El cónsul no recibió ninguna respuesta de Madrid, por la sencilla razón de que en esos momentos Primo de

<sup>(15)</sup> Conde de Casas Rojas (ex secretario de la Delegación de Cabo Juby) (1922): “Recuerdos e Impresiones. Ifni, colonia española”, en *Revista Hispano Africana*. Madrid, año 1, n° 2, febrero, pp. 51-52. (La cursiva es nuestra).

<sup>(16)</sup> Archivo General de la Administración Pública (en adelante AGAP), África, caja XIV D-1 y 2, despacho reservado n° 689. *El Alto Comisario de España en Marruecos al Ministro de Estado*. Tetuán, 7 de septiembre de 1922.

<sup>(17)</sup> Jesús M<sup>a</sup> Martínez Milán (2003), *op. cit.*, pp. 250-261.

Rivera no sólo había replegado las fuerzas militares en la zona norte, sino que además había ofrecido a los franceses intercambiar el Sahara, Tarfaya e Ifni por territorios en la Guinea francesa, con el fin de agrandar la zona continental (Río Muni) de la Guinea española.

Siete meses después, el cónsul en Sāwira volvía a insistir en la buena predisposición del *qaīd*, pidiendo instrucciones al respecto. Ante el nuevo cambio que habían sufrido los acontecimientos en el norte, a raíz del ataque de Mohamed ben Abd el-Krim al protectorado francés y la alianza hispano-francesa para acabar con el rifeño, el presidente del Directorio Militar pidió opinión al coronel Bens. Sin descalificar la aptitud del consulado de Mogador, el delegado del Alto Comisario en cabo Juby se mostró reticente al viaje de Ventura a Ifni por temor a que lo apresaran. Según él, en Sidi Ifni imperaban dos opiniones: una a favor de España y la otra en contra “por el trabajo político de los franceses”. Aún con todo, él se seguía postulando como el único “en ocupar Ifni en poco tiempo, con pocos gastos y con garantía de éxito”<sup>(18)</sup>.

Unos días antes de que Francisco Bens Argandoña remitiera su opinión, un nuevo despacho del cónsul de Mogador llegaba al Ministerio de Estado. En él se hacía constar que el *qaīd* Mohamed ben Ahmed había llegado a un acuerdo con otros diecisiete caides y *šūuj*, y que todo ello había sido aprobado por el “sucesor” de al-Haiba. Para controlar la situación, el citado ben Ahmed pedía que el cónsul le enviara “2.000 duros para sus hermanos y este tuvieran confianza en ellos”<sup>(19)</sup>.

En enero de 1926, y consecuente con la nueva intención del Directorio de abordar la cuestión de la presencia española en Tarfaya-Sáhara, la Dirección General de Marruecos y Colonias<sup>(20)</sup> telegrafió al consulado en Sāwira, autorizando las gestiones que había propuesto su titular, siempre y cuando las circunstancias no hubieran cambiado. El 3 de febrero, el cónsul expuso a Mohamed ben Ahmed dos proyectos de expedición: uno militar y otro de carácter comercial. Ni que decir tiene que los caides y *šūuj* del territorio aceptaron el segundo. El plan propuesto por el representante español en Mogador era el siguiente: En un barco cargado con medicamentos y regalos irían el cónsul, el canciller y cinco o seis personas que conocieran la región. Además de numerario en efectivo para pagar a los notables del territorio y el suministro de mercancías, sería necesario que un navío abasteciese regularmente la factoría comercial que se iba a construir, “pues la interrupción del tráfico podría acarrear dificultades de orden político”<sup>(21)</sup>.

No obstante, la delegación general de la Alta Comisaría en Tetuán consideraba que este asunto había de estudiarse detenidamente, tanto desde el punto de vista “militar” como “en el diplomático en cuanto se relaciona con Francia”. Desde el punto

<sup>(18)</sup> BN, García Figueras (Miscelánea), tomo 197, pp. 409-410, despacho reservado n<sup>º</sup> 68. *Francisco Bens al Presidente del Directorio Militar*. Cabo Juby, 19 de octubre de 1925.

<sup>(19)</sup> *Ibidem*, *Intentos de ocupación de Ifni, 1911-1925*, s.l., s.f., p. 253.

<sup>(20)</sup> Por decreto ley de 15 de diciembre de 1925, se creó en la Presidencia del Gobierno la “Dirección General de Marruecos y Colonias”. Este nuevo organismo de la administración tendría a su cargo todos los asuntos que antes competían a la “oficina de Marruecos” y a la “Sección Colonial” del Ministerio de Estado. Vid, Jesús M<sup>º</sup> MARTÍNEZ MILÁN, *op. cit.*, p. 108. Y, José Luis VILLANOVA (2004): *El protectorado de España en Marruecos. Organización y política territorial*. Barcelona, ediciones Bellaterra.

<sup>(21)</sup> BN, García Figueras (Miscelánea), tomo 197, *Intentos de ocupación de Ifni, 1911-1925*, s.l., s.f., pp. 255-256.

de vista logístico, la delegación estimaba que el consulado de Mogador era el punto adecuado para organizar la expedición, siempre que los franceses no mantengan su actitud de entorpecimiento, en ese caso la dirección tendría que trasladarse a cabo Juby. En cuanto al deseo de los indígenas, desde Tetuán se respetaba su interés de que se implantara una factoría comercial, aunque advertían de la conveniencia de no “prescindir de un pequeño destacamento”<sup>(22)</sup>.

Aunque Primo de Rivera quiso cambiar la política de inacción española en el sur de Marruecos, las autoridades se siguieron viendo abocadas a regalos en especie y en metálico, unas veces para salir de situaciones complicadas como el caso de los rescates de pilotos franceses y españoles en el interior de Tarfaya y el Sáhara, y, otras, como en el caso de Sidi Ifni, para plantearse el establecimiento de una factoría de carácter comercial.

Si bien desde 1919 los franceses seguían de cerca las tentativas españolas de proceder a la ocupación de Ifni, no fue hasta la segunda mitad de los años veinte, cuando los oficiales de las tropas de ocupación francesa en Marruecos empezaron a estudiar las diferentes opciones en caso de que Madrid diera el paso definitivo. El primero en hacerlo fue el general Calmel en enero de 1927. En una “Nota sobre la delimitación de la frontera en los confines sudoeste de Marruecos”, dirigida al ministro de Asuntos Exteriores, Briand, Calmel – que intentaba conjugar determinadas reivindicaciones territoriales con una redefinición de las fronteras basada en el principio antropogeográfico (las tribus) – planteaba que Francia se quedara con todas las tribus Ait Ba-‘Amran, Ait Lahsen, etc., del norte del río Nūn, a cambio de otorgar a España parte de los Tekna, de tal manera que Paris se quedaba con el enclave de Sidi Ifni, y la frontera norte de Tarfaya se situaba entre la embocadura del citado río y Goulimin<sup>(23)</sup>.

Durante ese verano, el comandante de la plaza de Tiznit, capitán De Bellemare, informaba que algunos notables de las tribus del anti-atlas occidental habían reaccionado con frialdad ante la noticia del proyecto de creación de una factoría en Ifni. Como ejemplo ponía la actitud de dos jefes de *leff* opuestos: el *amgar* Said, de los Ait el-Joms, y el de Madani al-Aksasi. Es más, ambos estaban convencidos de que si los españoles desembarcaban en algún punto del litoral, los franceses no tardarían en actuar con tal de no perder terreno en las cabilas bajo su influencia<sup>(24)</sup>.

La confirmación de que el régimen de Primo de Rivera parecía que tenía todo preparado para cumplir con la ocupación de Ifni, llegó a Paris en una misiva del embajador galo en Madrid, fechada a principios de marzo de 1928. En dicha carta, Peretti de la Rocca se hacía eco de una conversación que había mantenido el agregado militar de la embajada, comandante Brauer, con el general Jordana, director general de Marruecos y Colonias. Según el relato de Brauer:

*“es exacto que el gobierno español prepara una operación destinada a establecer su autoridad en esta zona. Las modalidades y*

<sup>(22)</sup> *Ibidem*, pp. 257-258.

<sup>(23)</sup> Jesús M<sup>o</sup> Martínez Milán (2003), *op. cit.*, pp. 261-263.

<sup>(24)</sup> Service Historique de l'Armée de Terre (en adelante SHAT), serie 3 H, caja n<sup>o</sup> 138, despacho n<sup>o</sup> 1961. *El ministro de Asuntos Exteriores al ministro de la Guerra*. Paris, 3 de octubre de 1927.

*fechas de ejecución no estarían todavía a punto, pero el general espera que antes de dos meses todo esté preparado y se podrán poner en marcha, cuando el mando lo juzgue útil, los movimientos de elementos que buscarán la sumisión de las tribus de la zona teórica de dominación española”<sup>(25)</sup>*

Animado por la pacificación casi completa del Rif y Yebala, el Directorio Militar dirigía ahora sus miradas no sólo a resolver el problema de la inseguridad en la zona sur del Protectorado y en el Sáhara, sino también la definitiva ocupación de Sidi Ifni.

En un informe secreto elaborado por los servicios de información franceses del Estado Mayor de Tropas de ocupación de Marruecos, el 22 de marzo de 1928, se analizaba un posible teatro de operaciones en el que los franceses –a petición de sus vecinos del sur de los pirineos– colaboraban con los españoles a penetrar en el sudoeste de Marruecos. El estudio comenzaba advirtiendo del inconveniente de avanzar en el sur de Marruecos en aquellos momentos:

*“Los problemas de una columna en el estado actual de las cosas afectan desde el principio. Es un cambio de nuestra política de paciencia y de apaciguamiento en esta región. Es poner el dedo en el engranaje del sur anárquico, mal conocido, donde fuertes reacciones pueden producirse y entrañar un esfuerzo más considerable que las estimaciones iniciales. Vamos a agitar a un país en calma desde hace diez años, donde la disidencia pasiva nos cede las llanuras ricas para acantonarse en una montaña salvaje y penetrable solo por algunos pasadizos. En la hipótesis más favorable, una intervención militar no puede más que precipitar sumisiones cuya necesidad inmediata no es necesaria (...)”.*

A pesar de ello, el Estado Mayor era consciente de que era contraproducente para los intereses galos dejar que los españoles avanzaran por si solos,

*“(...) sería muy dañino para nuestra autoridad –continúa el informe– y para el desarrollo ulterior de nuestra influencia en el Sur, dejar actuar a los españoles sin nosotros en esta región. (...) Permitir a otra potencia tomar contacto con estas poblaciones, sin nuestra presencia a su lado, sería agitar seriamente el prestigio del Majzen y retrasar el movimiento de adhesión actualmente en curso”.*

La conclusión a la que se llegaba era que Francia no tenía en esos momentos “ningún interés en penetrar por la fuerza en el Anti-Atlas: el arreglo de las cuestiones del Oued el Abid y del Tafilalet presenta un carácter más urgente, y los medios de los cuales dispongo no nos permiten prever una acción simultánea sobre estos tres teatros

---

<sup>(25)</sup> SHAT, serie 3 H, caja n<sup>º</sup> 137, despacho n<sup>º</sup> 184. Peretti de la Rocca, embajador de Francia en España, al Ministro de Asuntos Exteriores (Briand). Madrid, 8 de marzo de 1928.

de operaciones. No obstante, si el gobierno decidía intervenir al lado de los españoles, había que estar preparado”<sup>(26)</sup>.

Por las mismas fechas (21 al 24 de marzo) en que se redactó la nota, tuvo lugar una entrevista entre el Alto Comisario de España en Marruecos, general Sanjurjo, el Residente General en Rabat, Theodore Steeg y el embajador francés en Madrid. En el transcurso de la misma, Sanjurjo les aseguró que no emprendería ninguna expedición en Ifni sin prevenir a los franceses, aduciendo, además, que desaconsejaba fuertemente esa empresa.

No obstante, la sustitución de Jordana por Sanjurjo hacía presagiar que el proyecto de ocupación de Sidi Ifni se llevaría adelante. Varios hechos hacían pensar a los franceses que se iba en esa dirección: el envío de emisarios al sur de Marruecos y la campaña de los medios de prensa coloniales. Ante esta situación, Steeg, en un escrito al ministro de Asuntos Exteriores, sólo preveía dos opciones. La primera era buscar que Madrid retrasase la operación: “la acción pacífica ha sido ralentizada y, momentáneamente, suspendida para evitar todo riesgo de agitación (...) sobre un frente que tenemos actualmente interés en dejar tranquilo. Cuando reemprendamos la acción, mi intención sería aplicar el mismo método de infiltración. *Tengo, pues, necesidad de tiempo. Un año, dos años tal vez*”. La segunda era apoyar a España, intensificando tanto la acción política como la militar. Para ello, el Residente General recogía las conclusiones principales de un trabajo elaborado, en abril de 1928, por el teniente de navío Robert Montagne, intitolado: “La zona de Ifni”. Según este estudio, en la frontera Este de Sidi Ifni, el gobierno galo debía de mantener bajo su control “la línea de crestas que dominan el Tagragra entre los Ait Abdallah y Ait Yaza, permitiendo pasar de Tiznit al Nun sin descender a la llanura”. Asimismo, tendría que hacer todo lo posible para que las tribus árabes de Ait Lahsen y Ait Moussa u Ali, que nomadizan entre el Nūn y el Drā, quedaran bajo autoridad francesa, con objeto de que no se establezca fuera de nuestro control un enlace entre Ifni y Río de Oro, “cuyas consecuencias podrían ser graves”<sup>(27)</sup>.

Aún con todo, Montagne seguía considerando contraproducente, para los intereses franceses, la ocupación por ambos países de la región de Ait Ba-‘Amran. Era necesario, en su opinión, mantener el statu quo porque el frente disidente de Tiznit no estaba resuelto. Es más, se mostraba partidario de que llegado el momento en el que las tropas españolas fueran a intervenir, se buscara un acuerdo con Madrid para cambiar Sidi Ifni por “otro país del mismo valor fuera de Marruecos”, o sea en el África Ecuatorial Francesa<sup>(28)</sup>.

La solución a una posible permuta no era, desde la óptica del Ministerio de Asuntos Exteriores, fácil de llevar a cabo. “Suponiendo – escribe Briand – que el África

<sup>(26)</sup> Ibidem, caja nº 674, despacho secreto nº 24 S/3. *Nota sobre la colaboración eventual ante una operación española en el enclave de Ifni*. Mando Superior de Tropas de Marruecos, Deuxième et Troisième Bureaux. Rabat, 22 de marzo de 1928. (La cursiva es nuestra).

<sup>(27)</sup> Archive du Ministère des Affaires Étrangère (en adelante AMAEP), Afrique 1918-1940, Afrique Occidentale Espagnole, volume 4, despacho secreto nº 1921. *El Comisario Residente General al Ministro de Asuntos Exteriores*. Rabat, 28 de noviembre de 1928.

<sup>(28)</sup> Ibidem. *La zone d’Ifni*. Rabat, abril de 1928, p. 66.

Ecuatorial francesa consintiera algunos engrandecimientos en la Guinea española, no bastaría con Ifni, ya que los medios coloniales reclamarían también Río de Oro. Por otro lado, el litigio de Beni Zerual entorpecería aún más la transacción”. El ministro, por el contrario, veía una pequeña posibilidad para salir de este atolladero a través de la firma de un acuerdo de colaboración entre las fuerzas de ambos países, análogo al que habían firmado en 1925 y 1926 para la zona norte del Protectorado, que reconocía, entre otras cosas, el derecho de persecución en territorio de la otra potencia<sup>(29)</sup>. En ese preciso momento estaban a punto de culminarse unas conversaciones entre ambos países para ampliar dicho acuerdo a la zona sur del Protectorado y el Sáhara, pero fueron rotas por los franceses en 1929, cuando averiguaron que los españoles pretendían revisar los citados acuerdos y demandar la devolución de Beni Zerual<sup>(30)</sup>.

Al final no se ocupó Ifni, precisamente porque la dictadura de Primo de Rivera, aunque lo intentó, no pudo cambiar la inercia de la política colonial española en la región: pequeños destacamentos situados en determinados puntos de la costa atlántica, sin ningún interés en penetrar en el interior del territorio, dado el coste humano y económico que ello supondría, además de sus posibles repercusiones en la política interna. No hay más que ver la situación de parálisis en que se encontraban los puestos militares de cabo Juby, Villa Cisneros y La Güera dos años después (1930), para darse cuenta del fracaso de la política del “pilón de azúcar”. Con ello, Francia había ganado el tiempo necesario para ir “pacificando” la región próxima a Sidi Ifni y prepararse para traspasar el Anti-Atlas y lanzar su ofensiva final sobre los territorios disidentes de los confines argelo-mauritano-marroquíes.

Con el advenimiento de la II República, la política de Francia hacia España se endureció. Según Yves Denèchère, París “no quería ceder en ninguna de las cuestiones sensibles”. La política que va a poner en práctica se va sustentar en la relación de fuerzas<sup>(31)</sup>.

En junio de 1932, Augustin Bernard (especialista en el Magreb) redactó un informe sobre el enclave de Ifni, considerado por Francia “como mancha disidente en Marruecos”. Bernard consideraba que Francia tenía que modificar los tratados y asegurarse su control. Para ello proponía cinco soluciones: el cambio de Ifni por otro territorio de Marruecos; el intercambio del enclave por un territorio en el África Ecuatorial francesa; la cesión por arrendamiento; el reconocimiento a Francia del *droit de suite*; o la colaboración franco-española para pacificar la región, que podía tomar la forma de un desembarco español en el litoral de Ifni, apoyado por una intervención terrestre de Francia. Lo cierto es que en el verano de ese año, el gobierno francés –a pesar del interés español en acelerar el arreglo de algunas cuestiones referentes a

<sup>(29)</sup> SHAT, serie 3 H, caja n<sup>º</sup> 138, despacho secreto sin n<sup>º</sup>. *El Ministro de Asuntos Exteriores a Urbain Blanc, delegado en la Residencia General de Francia en Rabat*. París, s.f.

<sup>(30)</sup> Sobre el fracaso de las conversaciones franco-españolas en torno al derecho de persecución en la región Tarfaya-Sáhara occidental, véase Jesús M<sup>º</sup> Martínez Milán, *op. cit.*, pp. 288-300.

<sup>(31)</sup> Vid. Yves Denèchère (1999): *La politique espagnole de la France de 1931 à 1936. Une pratique française de rapports inégaux*. París, L'Harmattan, p. 181.

Marruecos— no estaba todavía interesado en llegar a un acuerdo “porque la situación del límite de las zonas es demasiado ventajosa para Francia”<sup>(32)</sup>.

El 26 de octubre, el general de división Huré, máximo responsable de las tropas de ocupación francesas en Marruecos, coincidía con Bernard en que para Francia lo más conveniente era que España ocupase el enclave al mismo tiempo que avanzaba la columna francesa encargada de conquistar la región situada entre las espaldas del Anti-Atlas y el Uād Drā. Para realizarlo, el general proponía que España aportara entre uno y dos batallones que, con la ayuda francesa, conquistarían Ifni<sup>(33)</sup>.

Los españoles eran también conscientes de que París no vería con buenos ojos una ocupación del enclave antes de que Francia pacificara la zona de los confines, ya que “además de ser una amenaza sobre el flanco de su línea militar Tiznit-Goulimin, arruinaría la región de Mogador”<sup>(34)</sup>.

En un documento secreto remitido el 3 de mayo de 1933, por el presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Guerra, Édouard Daladier, al ministro de Asuntos Exteriores, Paul Boncour, se insistía en la necesidad de una operación conjunta que permitiera a los españoles entrar en Ifni, al tiempo que las tropas francesas avanzaban en el Anti-Atlas. Para ello, el Ministerio de la Guerra estaba dispuesto a que las tropas españolas desembarcaran en Agadir y se trasladaran a Tiznit, desde donde partirían para el enclave de Sidi Ifni.

*“es para nosotros del más alto interés —se cita en el informe— no dejar una zona insumisa sobre el flanco de nuestro futuro eje de penetración hacia el Sahara, Tiznit, Goulimine (...). Ahora bien, el ejemplo de cabo Juby y de Villa Cisneros hace pensar que una simple factoría en Ifni no obtendrá más que mediocres resultados, nos obligará a una costosa cobertura y no impedirá el contrabando de armas, las intrigas de los indígenas y las amenazas extranjeras.*

*Operando, por el contrario, en unión de nuestros vecinos, los indígenas se encontraran situados frente a una unidad de frente que va a desarmar fácilmente su resistencia e impedirá a los irreductibles, en particular a los bandidos Aït Hammou, encontrar, en la zona española, un refugio desde donde ellos podrían lanzar impunemente sus ataques sobre nuestras poblaciones sometidas del Anti-Atlas.*

*De otra parte, la ocupación por España de la totalidad del enclave de Ifni nos permitirá limitar nuestros efectivos alrededor de esta zona a lo necesario para la vigilancia y la represión del contrabando; mientras que la carencia nos obligaría a cercarla en todos sus frentes por puestos sólidos y mantener en la retaguardia fuerzas móviles importantes.*

---

<sup>(32)</sup> *Ibidem*, pp. 192 y 203.

<sup>(33)</sup> Jesús M<sup>o</sup> Martínez Milán (2003), *op. cit.*, p. 310.

<sup>(34)</sup> Yves Denéchère (1999), *op. cit.*, p. 204.

*En fin, una operación común en el Anti-Atlas iniciaría, en excelentes condiciones, una colaboración ulterior para la pacificación del Sáhara Occidental, del todo punto deseable*<sup>(35)</sup>.

En el fondo se buscaba una colaboración que no se limitara a asegurar el flanco de Sidi Ifni, sino que abarcara también la “pacificación” de los confines de Marruecos. De hecho, Daladier estaba dispuesto a que se comunicara al gobierno español, cuanto antes, la propuesta de colaboración, siempre que el responsable del *Quai d’Orsay* lo consideraba oportuno.

Sin embargo, Azaña estaba convencido de que los franceses no tendrían ningún inconveniente en buscar

*“una salida al mar por nuestra costa del Sáhara [entendida ésta como la suma del enclave de Ifni, la zona sur del Protectorado y el Sáhara Occidental], y lo harán por las buenas si no estamos allí de veras”*.

En la reunión del Consejo de Ministros celebrada el 29 de junio, el Presidente tomó la decisión de “realizar un acto simbólico de ocupación de Ifni”. En su opinión,

*“los asuntos del Sáhara son totalmente desconocidos en España y hay que proceder con mucho pulso, no vayan a creer que emprendemos una guerra, y hay que evitar también que se lo crean los ejecutores del proyecto”*.

A este respecto, Manuel Azaña le insistió al comandante Cañizares, en calidad de máximo responsable de la expedición, “que allí se desembarca para abrir una factoría, y que los medios de acción son los regalos y las buenas amistades adquiridas entre los naturales”<sup>(36)</sup>.

El Presidente se arriesgó a tomar Ifni usando como modelo las acciones coloniales llevadas a cabo en Tarfaya y el Sáhara, ante la presión de la oposición parlamentaria y la prensa de derecha, que le reprochaba una política demasiado favorable a Francia; al tiempo que quería demostrar a París el cumplimiento de la promesa que le hizo a Édouard Herriot a finales de 1932, como se desprende de la conversación que mantuvo con el embajador galo en Madrid, Jean Herbet, el 11 de julio de 1933.<sup>(37)</sup> Es más, desde algún medio de prensa colonialista, como *África. Revista de Tropas Coloniales*, se insistía en ocupar el enclave siguiendo la política de dádivas y pequeños destacamentos, y no actuar conjuntamente con los franceses, ya que “necesitaríamos poner en pie de guerra dos considerables cuerpos expedicionarios (...) [lo] que constituiría un verdadero desastre y otra pesada carga que añadir más a nuestro erario, hartado sacrificado por este género de empresas. *Los millones que la zona*

<sup>(35)</sup> AMAEP, Afrique 1918-1940, Afrique Occidentale Espagnole, vol.7, despacho secreto n°1185 9/11. *El Presidente del Consejo y Ministro de la Guerra, al Ministro de Asuntos Exteriores*. París, 3 de mayo de 1933.

<sup>(36)</sup> Vid. Manuel Azaña (1997): *Diarios, 1932-1933*. “*Los cuadernos robados*”. Barcelona, editorial Crítica, pp. 124-125, 379 y 410. Véase, igualmente, Jesús M<sup>º</sup> Martínez Milán (2003), *op. cit.*, pp.125-126.

<sup>(37)</sup> Jesús M<sup>º</sup> Martínez Milán (2003), *op. cit.*, pp. 311-312.

*de influencia Norte nos cuesta hoy, se duplicarían mañana al extender nuestra ocupación a los territorios del Sur Marroquí*<sup>(38)</sup>.

En julio de 1933 se recibió de Madrid la orden de preparar “el ánimo de los indígenas para la ocupación pacífica”. El 1 de agosto, a bordo del *Almirante Lobo*, embarcó una pequeña expedición compuesta por una unidad de la Mía a camello de cabo Juby, al mando del teniente Fernández Álvarez Amado, una sección de la Mehal-la de Tetuán, el cónsul español en Marraqués, Argimiro Maestro de León, y el comandante Cañizares – delegado del Alto Comisario en cabo Juby – como jefe de la citada expedición. Diez días después, la expedición regresó al punto de partida sin haber podido desembarcar y con el saldo de dos indígenas que sirvieron de emisarios muertos.

La descoordinación, la errónea política indígena seguida desde los tiempos de Bens Argandoña (sobrevaloración de los hijos de Mā al-‘Ainīn) y la dependencia de la política colonial española en la zona sur del “estigma” de la campaña de pacificación de la zona norte, fueron las causas del desastre. Las discrepancias en cuanto a la forma de plantear dicha operación se reflejaba en algunos de los miembros expedicionarios. Antes de iniciarse la operación, Cañizares había teleografiado a Madrid argumentando la inconveniencia de transportar tropas, pues consideraba que primero había que tratar con los indígenas y luego llevar soldados. El Presidente “se ha enfadado mucho porque el no quiere más que una ocupación pacífica”, le respondió el delegado a Álvarez Amado<sup>(39)</sup>. Argimiro Maestro de León, por su parte, mostró su sorpresa por el plan adoptado por el gobierno, ya que no se tuvo en cuenta para nada lo que el venía preparando desde hacía años.

*“Íbamos confiados casi exclusivamente – escribe Maestro de León – a la pretendida influencia material del Sultán Azul Merabi Rebu lo que en modo alguno podía bastar, ni bastó claro es”.*

El proyecto del cónsul en Marraqués era entenderse con los franceses y esperar a que ocuparan el Anti-Atlas y avanzaran hacia el Sur,

*“con lo cual la ocupación se reduciría para nosotros a un paseo militar, es decir que por una vez los franceses nos sacarían las castañas del fuego, como suele decirse y a sabiendas de que a su pesar y por su propia conveniencia tenía que ser así (...)”*<sup>(40)</sup>.

Desde la Residencia General en Rabat se opinaba que la ocupación era prematura e inoportuna tanto si era un éxito como si era un fracaso. A mediados de julio de 1933, el residente general advirtió al ministro de Asuntos Exteriores que la situación política en el tablero tribal de la región era turbulenta, y que si en esos momentos estaba

<sup>(38)</sup> Ver Joaquín Ventura Beltrán (1932): “Al Sur de Marruecos. El enclave de Ifni (III)”, en *África. Revista de Tropas Coloniales*. Ceuta, p. 71. (La cursiva es nuestra).

<sup>(39)</sup> BN, Colección García Figueras (Miscelánea), tomo 197, p. 590. *Carta del Teniente Fernández Álvarez Amado al Comandante García Figueras*. Ketama, 16 de agosto de 1934.

<sup>(40)</sup> *Ibidem*, pp. 592-593. *Carta de Argimiro Maestro de León (cónsul de España en Alcazarquivir) a Tomás García Figueras*. Larache, 27 de diciembre de 1934.

controlado era gracias al trabajo paciente realizado por la delegación de Asuntos Indígenas en Tiznit,

*“usando el importante incentivo de la dependencia económica en la que se encuentran las tribus del Anti-Atlas, obligadas a reavituallarse en zona sometida. (...) En este sentido –continúa el Residente General– convendría actuar discretamente cerca de los españoles para señalarles el peligro de su acción. Si se pone en marcha corre el riesgo de comprometer la culminación de los pacientes esfuerzos de la política francesa, del cual nuestros vecinos sacarán beneficios si ellos saben esperar nuestra progresión concertada”<sup>(41)</sup>.*

Tras el fracaso de la expedición, el comandante Cañizares fue destituido de su puesto, siendo sustituido por el capitán Llorca, primero, y por el capitán José González Deleito, después. Tanto en la oposición parlamentaria como en la prensa de derechas se reforzó la tesis de que las autoridades del gobierno habían organizado esta operación bajo la presión francesa.

En una conversación algo tensa con el embajador galo en Madrid, el ministro de Estado le comentó algunas noticias que apuntaban a una actitud poco amigable del vecino país en este asunto: agitadores indígenas que habían movilizado a los autóctonos contra los españoles, utilización de fusiles de fabricación francesa y la vigilancia de un submarino francés en la segunda quincena de agosto a lo largo de la costa de Ifni. Herbertte le respondió si esas informaciones no eran una excusa para explicar las “dificultades del mando español”, a lo que el ministro respondió que las informaciones “tenían un carácter objetivo”.

Ante la avalancha de críticas, el embajador pidió al Quai d’Orsay que, cuanto antes, lo pusieran al tanto para “saber la verdad sobre las alegaciones hechas por el ministro de Estado”<sup>(42)</sup>.

A nadie se le escapa que los franceses jugaron su baza para dificultar la operación en un momento en el que a ellos les venía mal, pero el fracaso de la expedición y la forma de llevarla a cabo muestran a las claras que la presencia española en la zona tenía que seguir basándose en minimizar tanto el coste humano como el económico, o sea, en una acción colonial en desuso para los tiempos que corrían.

El 13 de septiembre el ministro de la Guerra francés remitió al subdirector de África y Levante del Quai d’Orsay, Saint Quentin, un informe militar que hacía recaer la responsabilidad del fracaso de la expedición española en determinados responsables de la Dirección General de Marruecos y Colonias. El dossier responsabilizaba, en primer lugar, a Fernando Duque, director provisional de la citada Dirección General, “funcionario notoriamente insuficiente para tal puesto y que en la época de Primo de Rivera era el jefe de contabilidad”. Las culpas recaían también sobre Cañizares y sobre

<sup>(41)</sup> AMAEP, Afrique 1918-1940, Afrique Occidentale Espagnole, vol. 7, despacho confidencial nº 610 C.M.C. *El Residente General de la República francesa en Marruecos al Ministro de Asuntos Exteriores*. Rabat, 12 de julio de 1933.

<sup>(42)</sup> *Ibidem*, telegramas cifrados de Jean Herbertte al Ministro de Asuntos Exteriores. San Sebastián, 27 y 29 de agosto de 1933.

Enrique Ramos. El informe finalizaba con el anuncio de que España estaba preparando “en gran secreto, un desembarco y una operación en regla en Ifni. El gobierno Azaña teme que si este proyecto es conocido por el Parlamento se enfrentará a una oposición categórica del elemento socialista de su mayoría, lo que le obligará a renunciar definitivamente a este proyecto (...)”<sup>(43)</sup>.

El Residente General, Henri Ponsot, consideró, por su parte, que el fracaso se debió a una falta completa de preparación del espíritu de los indígenas y no es imputable a ningún agente francés. En su escrito, Ponsot se lamentaba de que advirtió a sus homólogo de Tetuán, a través del capitán Lebrun (agregado militar en el consulado general en Tánger), las dificultades del desembarco.

*“Deseosos de manifestar con hechos –continúa el Residente General– nuestra voluntad de colaboración, nos opusimos (...) a una demanda de préstamo recientemente formulada por MEREKBI REBBO cerca de su pariente CHENGUITTI, pacha actual de Taroudant, en el mismo momento en el que supimos que el pretendiente había entablado negociaciones con los españoles.*

*Hombre del pasado, MEREKBI REBBO es la bandera usada por el Islam. El puede actuar como catalizador de la resistencia, jamás como intermediario de una sumisión. El perdería todo su prestigio que está constituido únicamente de sentimiento religioso”.*

En cuanto a los fusiles Lebel utilizados por los resistentes, Ponsot argumentó que procedían de robos a los destacamentos móviles y de las ventas en los mercados clandestinos del sur de Marruecos<sup>(44)</sup>.

### **3. La ocupación de Sidi Ifni y la cuestión de la delimitación (1934-1936)**

Ante la pacificación de los últimos reductos de disidencia en los confines argelo-marroquíes y el noroeste de la colonia de Mauritania (1933-1934), España, presionada por los franceses, se vio obligada a ocupar Ifni (5 de abril de 1934) y a iniciar (mayo de 1934) la penetración “pacífica” en el retropaís sahariano-marroquí.

Tras su desembarco en Ifni, el coronel Capaz emprendió rápidamente el recorrido por los límites teóricos de la frontera del enclave, disponiendo la ocupación de varios puntos que los franceses tenían también intenciones de conquistar<sup>(45)</sup>. De hecho, el Presidente del Consejo de Ministros le había ordenado expresamente que ocupara “todo territorio no lo esté por las tropas francesas y nos pertenezca según los planos tiene en su poder. Asimismo ocupará aquellos que siendo discutible no esté ocupado. Planos tanto franceses como españoles no pueden ser exactos, por eso solo el acto de

<sup>(43)</sup> Ibidem, despacho secreto n° E. 2518. *El Ministro de la Guerra al Subdirector de África y Levante del Quai d’Orsay*. Paris, 13 de septiembre de 1933.

<sup>(44)</sup> Ibidem, despacho n° 1747. *El Residente General al Ministro de Asuntos Exteriores*. Rabat, 5 de octubre de 1933.

<sup>(45)</sup> Sobre la ocupación de Ifni y sus preparativos, véanse, entre otros, Francisco Quintana Navarro (1988): “La ocupación de Ifni (1934): Acotaciones a un capítulo de la política africanista de la 2ª República”, en Víctor Morales Lezcano (coord.): *II Aula Canarias y el Noroeste de África*. Madrid, Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 97-124. José González Deleito (1935): *La ocupación de Ifni*. Texto mecanografiado, Biblioteca Nacional. Y, Mariano Fernández Aceytuno (2001), *op. cit.*, pp. 370-375.

ocupación determinará derechos a negociar más tarde<sup>(46)</sup>. Ante la falta de determinación de la frontera y la discrepancia de criterios, especialmente en la frontera norte, las tropas de ambas potencias coloniales se dedicaron a tomar de manera indiscriminada algunos poblados, provocando desconcierto entre las tribus.

La delimitación teórica de la frontera se basaba en el artículo 3º del Tratado franco-español de 1912. En el límite norte se planteaba el principal problema. El río que definía la frontera era para los españoles el cauce del Azif Tiguinit, situado al norte del uād que los franceses consideraban como frontera: el Uād Bou Sedra o Uād Saguelmat. Este hecho provocó alguna protesta por parte del Ministerio de Estado español ante el gobierno de París, pidiendo que las tropas de ambos países se abstuviesen de ocupar posiciones pendientes de discusión.

En torno a la citada frontera, los servicios de información franceses consideraban que no había problemas a pesar de los intentos del coronel Capaz de extenderla hacia arriba. Un informe del teniente coronel Chatras (comandante del territorio de Agadir) al general de brigada Catroux (comandante de la región de Marraqués), fechado el 30 de mayo de 1934, es ilustrativo al respecto de las intenciones de los militares galos sobre la futura delimitación del territorio. En cuanto al citado límite norte, Chatras se mostraba contundente:

*“Algunas discusiones no dejarán de surgir sobre la identificación a lo largo de los 25 kilómetros del curso del Uad Bou Sedra, cuyo cauce no está verdaderamente bien marcado más que sobre los 15 primeros kilómetros. Nuestros vecinos tendrán tendencia a tomar los torrentes más al norte, como nuestro interés será de tomarlos más al Sur”.*

En cuanto a la frontera este se seguía optando por la tesis de Montagne: mantener la línea de crestas de la meseta de varias montañas que permiten controlar, sin descender a la llanura, la pista que va de Tiznit al Nūn.

A continuación, el informe presentaba una valoración de las ventajas e inconvenientes que tendrían para Francia tres tipos de delimitación fronterizas diferentes. Un límite teórico solo presentaría inconvenientes, ya que no tiene en cuenta los límites tribales. Una demarcación basada en principios antropogeográficos, planteaba tres cuestiones: la primera era los conflictos antiguos entre los Ahel Sahel y los Ait Ba ‘Amran, frecuentes desde hacía mucho tiempo por la presión de ciertas regiones limítrofes. La segunda, la posibilidad de dejar la totalidad de los Ait Ba ‘Amran a los españoles, no resolvería del todo el problema tribal, ya que esta confederación de tribus está dividida entre los dos *leff* Tekna, “estando mucho más cerca de sus aliados de leff que de sus hermanos de leff opuesto”. Esta cuestión, que permitiría a los españoles desbordar nuestros límites, sólo debería realizarse bajo la condición de obtener compensaciones en Marruecos o en Río de Oro. Y, por último, el reparto de los Ait Ba ‘Amran entre España y Francia, donde Francia se quedaría con la

---

<sup>(46)</sup> AGAP, África, caja S-92, expediente n° 4, telegrama cifrado. *El Presidente del Consejo de Ministros a Gobernador General del Sahara (José González Deleito)*. Madrid, 14 de abril de 1934.

totalidad de los Ait Yaza y de los Ait Abdallah, y con ello controlaría las villas Ait Lahsen del Nūn.

Chatras, empero, era partidario de la pura delimitación geográfica, el “Ouat Bou Sedra al norte, el Ouad Nun al Sur y al este la línea de crestas que pasa aproximadamente a 25 kilómetros del mar”.

*“Hay que observar –finaliza Chatras– que la importancia de esta línea no ha escapado al Coronel Capaz que se ha instalado en dos puntos de los Ait Yalaten, en Dar Ali u Fquir y Mon Zemmour, que dominan el país y desde donde nuestros movimientos son fácilmente vigilados.*

*Sin embargo, si la línea de los 25 kilómetros pasa a una distancia tal de estos puntos que nos veamos obligados a pensar en concesiones, tanto al Este para mantener las alturas como al Sur para conservar el grupo de aldeas Ait Lahasen de Ksabi y de Tiliouin, una excelente moneda de cambio sería el derecho de paso que nuestros vecinos no dejaran de reclamar a lo largo de la costa entre el Nun y el Dra. Pero este derecho no se le podría conceder más que en último extremo, y con la condición expresa de no ser más que un derecho temporal y exclusivo. Nosotros no debemos, en ningún caso, perder el control de esos 80 kilómetros entre Ifni y Río de Oro”<sup>(47)</sup>.*

Una semana más tarde (7 de junio), y en una carta dirigida al Residente General en Rabat, el general de brigada Catroux se mostraba firme partidario de una delimitación fronteriza de carácter geográfico en las conversaciones con España, coincidiendo, así, con los planteamientos de Robert Montagne y Chatras. Catroux no estimaba que Ifni se fuera a convertir en un enclave ofensivo importante por las razones siguientes:

- Dado la falta de recursos, las fuerzas militares no podrían vivir más que suministrándose vía marítima.
- La dificultad de la costa y de buenos abrigos para desembarcar.
- El elevado coste de las infraestructuras. Y, por último,
- Un puerto en las aguas de Ifni estaría muy próximo a nuestras bases aéreas y, por tanto, sería muy vulnerable.

A pesar de ello, el máximo responsable militar de la región de Marraqués deseaba contar con “una frontera apta para protegernos contra riesgos eventuales, que tenga propiedades de carácter defensivo como ventajas de orden ofensivo. En otros términos, que nos permita responder al golpe, ocupando el territorio del agresor”.

Catroux estaba convencido de que los españoles no iban a dejar de plantear el problema de la ruptura tribal.

---

<sup>(47)</sup> SHAT, serie 3 H, caja 674, despacho confidencial nº 263 C.T.A.I. *El teniente coronel Chatras (comandante del territorio de Agadir) al general comandante de la región de Marrakech (Catroux)*. Agadir, 30 de mayo de 1934.

*“Esta objeción –escribe el general francés– se apoya en la intención española de plantear el problema de delimitación en el plano del reparto étnico y de reclamar en nombre del principio de la integridad confederal de las tribus, la totalidad de los AIT-BA-AMRANE, que en su gran mayoría están incluidos en los límites teóricos del enclave. Esta tesis no se debe aceptar, porque los AIT-BA-AMRANE rebasan ampliamente nuestro territorio más allá del límite de los 25 kilómetros de la convención de 1912, y poseen villas y terrenos de cultivo en la proximidad inmediata de nuestra importante vía de comunicación norte-sur. La frontera no podría trazarse en los límites de esta ruta sin plegar seriamente para nosotros.*

*(...) En los AIT-BA-AMRANE el lazo confederal se ha desgarrado por las luchas intestinas, y ha dado paso al lazo del leff ó de alianza que ha consagrado su disociación étnica y los ha unido a tribus de origen extranjero”<sup>(48)</sup>.*

La comisión técnica hispano-francesa de delimitación del enclave de Ifni, se reunió en Rabat los días 13 y 14 de junio de 1934, presididas por el teniente coronel Chardon y el teniente coronel Carlos Noreña Echevarría. Ambas comisiones estuvieron de acuerdo en establecer una carta provisional que recogiera los límites teóricos fijados por el tratado de 1912. Igualmente se mostraron partidarios de realizar estudios geodésicos y topográficos en un período no superior a los tres meses. Con ese fin, los españoles pidieron permiso para enviar un contingente de veinticinco hombres y dos oficiales en seis camionetas, que seguirían por tierra el trayecto Ceuta, Agadir, Tiznit, Goulimine, Taliouine, para dirigirse hacia Ifni por la pista cuyos trabajos estaban en curso. Posteriormente, los dos equipos geodésicos pondrían sus informes y cartografía en común para discutir con más precisión la demarcación fronteriza.

Una vez aprobadas estas cuestiones de intendencia, el presidente de la delegación española reclamó todas las tribus de la confederación de Ait Ba ‘Amran “y no solamente la zona comprendida en los límites imprecisos fijados por el tratado”. Argumentando que España había perdido terreno a raíz de los tratados firmados con Francia, Noreña consideró que sólo se darían por satisfechos si se les concediera la totalidad de la confederación. A la pregunta de qué compensaciones estaban dispuestos a dar a cambio, la delegación española no tuvo rubor alguno al afirmar que la ocupación de Ifni había prestado “un enorme servicio a la obra de pacificación perseguida en común con Francia en Marruecos”. Es más, el presidente de la delegación hispana

*“prevé mismamente la atribución de una zona de protectorado español que se extendería entre el límite sur del enclave de Ifni y el río Dra, uniría este enclave a la zona española del sur del Dra y permitiría a España ejercer su control y su policía sobre la confederación de los Tekna, cuyos elementos nómadas o sedentarios se encuentran ya en gran parte bajo el control español”.*

<sup>(48)</sup> *Ibidem*, despacho n<sup>o</sup> 59 S. *El general de brigada Catroux, comandante de la región de Marraqués, al Comisario Residente General de la República francesa en Marruecos*. Marraques, 7 de junio de 1934.

La delegación francesa reaccionó recordando, primero, a sus homólogos españoles que esas consideraciones se salían del marco de los tratados en vigor y de los trabajos previstos por la citada comisión mixta para determinar la frontera exacta del enclave de Ifni; para, a continuación, proponerles la atribución a Francia – aunque sea provisionalmente – del control político y la vigilancia de la totalidad de los Ait Lahsen. Naturalmente esta oferta fue rechazada por la delegación española.

Tras dos días de reunión, ambas comisiones acordaron la siguiente solución provisional: retirarse de los puestos “disputados” en la frontera y repartirse de manera provisional la vigilancia y la policía de las tribus de la confederación de los Ait Ba ‘Amran, con la ventaja de “presentar un modus vivendi aceptable tanto tiempo como sea posible” (modus vivendi que se renovó mediante un acuerdo en marzo de 1935). En las observaciones de su informe, la delegación francesa insistía en la necesidad de que España aceptara la atribución de los Ait Lahsen a Francia y que se retirara del puesto de Tiliouine<sup>(49)</sup>.

En el contexto del “revisionismo moderado” que, según José Luis Neila, caracterizó a la política seguida por el gobierno de centro derecha en el noroeste de África<sup>(50)</sup>, el Palacio de Santa Cruz (sede del Ministerio de Estado) emprendió, entre febrero y septiembre de 1935, una serie de gestiones cerca del gobierno francés para que aceptara entablar negociaciones sobre determinadas cuestiones referentes a los contenciosos pendientes en la región. Entre ellos estaba el planteamiento, ya expuesto en la comisión de delimitación un año antes, de unir Ifni con Tarfaya a través de una franja de 25 kilómetros de profundidad entre el Uād Asaka y el Uād Drā. La obtención de ese corredor territorial era irrenunciable para el agregado militar de la embajada española en París, que estaba dispuesto a intercambiar territorios en la zona sur del Protectorado en Marruecos o en el Sáhara.

Mientras se intentaba entablar negociaciones con París, desde la Oficina de Asuntos Indígenas de Tetuán se seguía otra política bien diferente. En el otoño de 1934, los españoles comenzaron a utilizar a las tribus Isbuya y Yagut para que hicieran valer ante los franceses antiguos títulos de propiedad o derechos de pasto, situados en territorios al sur del río Asaka, en el caso de Isbuya, y al norte del río Drā, en el caso de Yagut, con objeto de tener una base real sobre la que poder reclamar la banda litoral que separa Ifni de Tarfaya.

El asunto de los Isbuya tuvo su origen en la oposición que mostraron los Ait Lahsen (incitados por los franceses) a que algunos de los primeros cultivaran terrenos situados en el valle del Uād Bou Smara (afluente del Asaka). Aprovechando este conflicto, desde Tetuán se intentó utilizar cualquier indicio de posibles derechos de propiedad que poseyeran las tribus dependientes de los españoles sobre la región del Nūn, para tener una base real sobre la que poder reclamar la banda litoral que separa Sidi Ifni de Tarfaya.

<sup>(49)</sup> Ibidem, caja 311, despacho secreto sin nº. *Informe del teniente coronel Chardon, presidente de la delegación francesa en la comisión técnica de delimitación del enclave de Ifni, al Comisario Residente General*. Rabat, 15 de junio de 1934.

<sup>(50)</sup> José Luis NEILA (1992): “Marruecos, piedra angular del revisionismo moderado de la II República, 1935-1936”, en Hipólito DE LA TORRE (coord.), *Portugal, España y África en los últimos cien años*. Mérida, UNED-Centro Regional de Extremadura, pp. 200-210.

Además de esta cuestión, y dada la falta de delimitación definitiva del enclave, se produjeron constantes fricciones entre los diferentes puestos españoles y franceses que estaban entrecruzados. A pesar de todo, Francia no se mostró dispuesta, en ningún momento, a alterar el *statu quo* en la zona, con objeto de no perder el control de los Ait Lahsen y de los Ait Usā, y de mantener, así, el control político de la región del Nūn<sup>(51)</sup>.

#### **4. A modo de epílogo: El lento despertar de una colonia (1936-1956)**

Tras la reorganización de los territorios de Tarfaya-Sahara en 1937, con la creación de la Inspección de los territorios de la costa atlántica, se dio paso a una nueva reestructuración de las fuerzas militares. Al igual que se hizo en la zona sur del Protectorado y en el Sáhara, la acción española en Ifni a lo largo de la guerra civil consistió en equipar y comunicar los diferentes puestos fronterizos con la capital, a través de un sistema radial de pistas, a partir del cual pudieran efectuarse transportes de soldados y material de guerra en un momento dado, teniendo en cuenta los límites teóricos de una frontera tan mal demarcada, que los puestos militares de ambas potencias coloniales estaban mezclados. Tomando como punto de partida la capital, una pista salía en dirección norte hasta llegar a la frontera en Tabelcut, de donde partían una serie de ramales. Otra se dirigía hacia el río Asaka (frontera Sur) con un ramal hacia Tiliuin, y, la última, se encaminaba hacia el centro del territorio.

De igual modo, las autoridades españolas intentaron mantener contentos a las diferentes fracciones de Ait Ba ‘Amran, suministrándoles artículos básicos tanto para el sustento de sus familias como para cultivar los terrenos, con el fin de alistar en las tropas franquistas al mayor número de autóctonos posible<sup>(52)</sup>. Asimismo, las autoridades intervenían en el control de las diferentes fracciones para deshacer o rehacer el orden tribal según conviniera a los intereses de la metrópoli.

La caída de Francia en el verano de 1940, determinó que el contencioso fronterizo hispano-francés en el noroeste de África entrara en una espiral de máxima tensión, ya que las reivindicaciones africanistas de falangistas y del estamento militar actuaron de espoleta. Este hecho se refleja en el incremento de la vigilancia entre los distintos puestos fronterizos de ambas potencias, así como en el número de incidentes registrados en relación con el período anterior al estallido de la segunda guerra mundial.

En 1940 se creó el gobierno político-militar de Ifni-Sáhara, dependiente de la Alta Comisaría en Tetuán. Por tal motivo desapareció la Inspección de los territorios de la costa atlántica y fue relevado de su cargo el teniente coronel Antonio de Oro Pulido, siendo sustituido por el coronel José Bermejo López. Bajo su mandato –permaneció en el puesto hasta 1949– arribaron las primeras misiones científicas al territorio, entre las que destacan la del naturalista Hernández-Pacheco (catedrático de geofísica de la Universidad Central de Madrid) y la del geólogo Manuel Alias Medina.

Igualmente se redactaron los primeros informes sobre el territorio de Ifni, en los que, todavía, de una manera rudimentaria se analizaban de una manera sucinta la

<sup>(51)</sup> Una información más detallada sobre esta cuestión puede verse en Jesús M<sup>o</sup> Martínez Milán (2003), *op.cit.*, pp. 281-289.

<sup>(52)</sup> AGAP, África, caja S-1, despacho sin n<sup>o</sup>. *Inspección de los territorios de la costa Atlántica. Información correspondiente al mes de noviembre*. Cabo Juby, 30 de noviembre de 1937.

geografía, la población, la topografía, y se recogían los primeros datos sobre el sector primario y la salud pública de los nativos del lugar. En cuanto a la actividad industrial, sólo existían en Sidi Ifni dos empresas (la S.A.H.A.R.A y los canarios “Hermanos Barber”) que se dedicaban a la producción de harina, mosaicos, además de poseer talleres mecánicos. La *S.A. Hispano-Africana de Reconocimiento del Atlántico* (S.A.H.A.R.A) había presentado un proyecto, en septiembre de 1934, para construir factorías en Ifni y en el Uād Drā. Su primera intención era dedicarse a la exportación de pescado fresco y a la preparación de conservas de pescado, además de abastecer de material y víveres tanto a las tropas de ocupación como a los habitantes del lugar, aprovechando, para ello, las economías de escala. La guerra, sin embargo, truncó sus expectativas y en 1948 era una factoría puramente comercial, que poseía también una pequeña central eléctrica<sup>(53)</sup>.

En 1949, el general de brigada Francisco Rosaleny Burguet sustituyó al coronel Bermejo que pasó a la reserva. Rosaleny siguió el camino marcado por su antecesor en cuanto al lento desarrollo de las infraestructuras necesarias para el desarrollo del enclave, se refiere. Un año más tarde, el general Franco visitó el territorio. En una nota secreta de información interior, firmada en Tiugsa el 23 de octubre, se hace observar que hubo una pequeña oposición, sin importancia, motivada por cuestiones económicas.

*“Antes de la llegada de los aviones, un grupo de Isbaios intentó marchar hacia la explanada del cementerio, contestando que iban a comer (...) se quejaban de que todo esto no es más que cuento, el gobierno desde hace 14 años lo único que hace es traer saranis a ganar jornales de 50 pts mientras los baamranis cobran 11”*<sup>(54)</sup>.

Cuatro años después (1954), el sustituto del general Rosaleny, el también general Venancio Tutor Gil, fue sustituido al frente del gobierno general del África Occidental Española, por el general de artillería, Ramón Pardo de Santayana Suárez.

La vida marchaba sin pena ni gloria hasta que el retorno del Sultán Mohamed V del exilio forzado en noviembre de 1955, dio lugar a los primeros incidentes en el enclave. El primero se produjo dos días antes (16 de noviembre) cuando un grupo de indígenas se manifestó frente a la delegación gubernativa, portando banderas marroquíes y fotografías del Sultán. Los promotores fueron detenidos y deportados a Villa Cisneros. Otro incidente tuvo lugar en el Tenin de Amel-lu, protagonizado por el *amegar* Said, cuando invocó en el zoco y en la mezquita en nombre del Sultán. Hubo que mandar dos compañías de tiradores de Ifni, al mando del teniente coronel Mulero Clemente, para que cesaran los actos de propaganda y la situación retornara a la normalidad.

No obstante, el incidente más grave tuvo lugar en Sidi Inno (frontera Sur), el 2 de enero de 1956, cuando un grupo de nacionalistas irrumpió en la mezquita izando en el

<sup>(53)</sup> Véase a este respecto, Jesús M<sup>a</sup> Martínez Milán (2000): *El Colonialismo español en el Sáhara Occidental y en la zona sur del Protectorado español en Marruecos, 1885-1945*. Madrid, UNED, Tesis Doctoral, Tomo II, pp. 387-390.

<sup>(54)</sup> AGAP, África, Caja S-93. *Nota de información interior n° 155 sobre visita de S. E. el Jefe del Estado*. Secreto, Tiugsa, 23 de octubre de 1950.

minarete la bandera del reino cherifiano. Cuando las fuerzas de policía indígena procedieron a retirarla, los manifestantes intentaron impedirselo, abriendo fuego el teniente de tiradores y resultando tres manifestantes muertos y otros tres heridos<sup>(55)</sup>.

La independencia de Marruecos daba otro cariz al enclave de Sidi Ifni, insertándolo nuevamente en el marco de las relaciones hispano-marroquíes. Pero eso es una cuestión que debemos abordar en otro momento, siempre que, como parece, los archivos y repositorios vayan abriéndose a la investigación seria y rigurosa.

No debemos concluir, empero, sin reafirmar que el caso de Sidi Ifni se enmarca en el contexto de colonización tardía que caracterizó la presencia española en el sur de Marruecos y en el Sáhara.

### **Bibliografía:**

- Alcalà Galiano, Pelayo. *Memoria sobre Santa Cruz de Mar Pequeña y las pesquerías en la costa noroeste de África*. Madrid: Imprenta Fortanet, 1879.
- Azaña, Manuel, *Diarios. 1932-1933: Los cuadernos robados*. Barcelona: Editorial Crítica, 1997.
- Balfour, Sebastián Y. *Abrazo morta: De la guerra colonial a la Guerra Civil en España y Marruecos (1909-1939)*. Barcelona: Ediciones Península (2002): 85-111.
- De Madariaga, María R. *España y el Rif: Crónica de una historia casi olvidada*. Melilla: Centro Asociado de la UNED (1999): 326-335.
- Denéchère, Yves. *La politique espagnole de la France de 1931 à 1936. Une pratique française de rapports inégaux*. Paris: L'Harmattan, 1999.
- Fernández-Aceytuno, Mariano. *Ifni y Sáhara: Una encrucijada en la historia de España*. Palencia: Ediciones Simanca, 2001.
- Fernández Duro, Cesáreo. "Exploración de una parte de África en busca de Santa Cruz de Mar Pequeña" *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, vol. IV (1878): 17-21.
- Fernández Duro, Cesáreo. "Nuevas consideraciones acerca de la situación de Santa Cruz de Mar Pequeña". *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid* vol. VI (1878): 193-212.
- Martínez Milán, Jesús M<sup>a</sup>. "Los establecimientos y proyectos extranjeros en la costa de África frontera a Canarias en el último cuarto del siglo XIX", in *Marruecos y Canarias. Miradas cruzadas*, Eds. Hassan Bagri and Antonio Tejera Gaspar. Rabat: Facultad de Letras y Ciencias Humanas de Agadir (2000): 155-163.

---

<sup>(55)</sup> Véanse, Mariano Fernández-Aceytuno (2001), *op. cit.*, pp. 400-404. Y, Guadalupe Montoro Obrero (1993): "África Occidental Española ante la descolonización de Marruecos (1956-1958)", en V. Morales Lezcano (coord.), *III Aula Canarias y el Noroeste de África*. Madrid, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1993, p. 255.

- Martínez Milán, Jesús M<sup>a</sup>. *El Colonialismo español en el Sáhara Occidental y en la zona sur del Protectorado español en Marruecos, 1885-1945*. Published Doctoral Dissertation Madrid: UNED, Tomo II, 2000.
- Martínez Milán, Jesús M<sup>a</sup>. *España en el Sáhara Occidental y en la zona sur del protectorado en Marruecos, 1885-1945*. Madrid: Ediciones UNED, 2003.
- Michel, Nicolas. *Une économie de subsistances. Le Maroc précolonial*. Le Caire: IFAO, 2 tomes, 1997.
- Montoro Obrero, Guadalupe “África Occidental Española ante la descolonización de Marruecos (1956-1958)”, in *III Aula Canarias y el Noroeste de África V*. Morales Lezcano. Madrid: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1993.
- Neila, José Luis. “Marruecos, piedra angular del revisionismo moderado de la II República, 1935-1936”, in *Portugal, España y África en los últimos cien años*. Hipólito De La Torre, Coord. Mérida: UNED-Centro Regional de Extremadura, (1992): 200-210.
- Quintana Navarro, Francisco. “La ocupación de Ifni (1934): Acotaciones a un capítulo de la política africanista de la 2<sup>a</sup> República”, in *II Aula Canarias y el Noroeste de África* Víctor Morales Lezcano, Coord. Madrid: Cabildo Insular de Gran Canaria, (1988): 97-124.
- Rodríguez Fernandez, Manuel. *España y Marruecos en los primeros años de la Restauración (1875-1894)*. Madrid: CSIC, 1986.
- Salom, Julio. “Los orígenes coloniales del Sahara occidental en el marco de la política española”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*. N<sup>o</sup> extraordinario (2003): 247-272.
- Villanova, José L. *El protectorado de España en Marruecos: Organización y política territorial*. Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2004.

	1860	-	8	
1878				
				1883
				.1933 1911
	1956	1936	.1936	1934

### **Resumé**

L'article 8 de la convention Maroco-Espagnole de 1860 a ouvert la voie à l'Espagne pour posséder, sur le site précédemment occupé sous le nom de Santa Cruz de Mar Pequeña un territoire sur la côte Atlantique. Ultérieurement, les deux réunions de la Commission Mixtes Maroco-Espagnole tenues en 1878 et 1883 ont décidé de considerer Sidi Ifni comme site approprié. Cependant, les soulèvements dans la région de Souss et de l'Oued Noun ont retardé la concrétisation de ce projet colonial. Le présent article aborde la thématique de Sidi Ifni sous l'occupation espagnole, en exposant en première partie, ses tentatives avortées au 20<sup>ème</sup> siècle (1911-1933). La deuxième partie traite de la colonisation dudit site ainsi que de la question des frontières de 1934 à 1936. Jusqu'à l'indépendance du Maroc, la colonie de Sidi Ifni a lutté pour son développement.

### **Abstract**

Article 8 in the 1860's Moroccan-Spanish Agreement paved the way for Spain to possess a territory in the Atlantic coast, in the site known as Santa Cruz de Mar Pequeña. Subsequently, the two meetings of the Mixed Moroccan-Spanish Committee held in 1878 and 1883 decided on Sidi Ifni as a relevant site. However, the uprisings in the Souss region and the Oued Noun delayed the colonial project. The current article discusses the site of Sidi Ifni in the face of Spanish colonialism. The first part of the study exposes the aborted attempts of Sidi Ifni's occupation at the beginning of the 20<sup>th</sup> century (from 1911 to 1933). The second part, however, deals with the colonization of the site and the issue of the borders during 1934-1936. From 1936 until Moroccan independence, Sidi Ifni struggled for its development.